



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

No. 118 - 2026 / GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 25 JUN 2026

VISTO: El Informe N° 159-2026/GOB.REG-HVCA/GGR-ORAJ con Reg. Doc. N° 4347182 y Reg. Exp. N° 3059053, el Informe N° 898-2026/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL, y la Liquidación Técnica Financiera Final del proyecto: “Fortalecimiento y Desarrollo de la Cadena Productiva de la Trucha en el Departamento de Huancavelica”; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 602-2006/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 10 de agosto del 2006, se aprobó el Plan Operativo Anual - POA 2006 del proyecto “Fortalecimiento y Desarrollo de la Cadena Productiva de la Trucha en el Departamento de Huancavelica”;

Que, asimismo, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 043-2007/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 11 de octubre del 2007, se aprobó el Plan Operativo Anual del proyecto “Fortalecimiento y Desarrollo de la Cadena Productiva de la Trucha en el Departamento de Huancavelica”, con un presupuesto total de S/ 352,651.48 (trescientos cincuenta y dos Mil seiscientos cincuenta y uno con 48/100 soles);

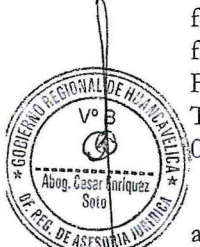
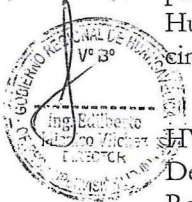
Que, de acuerdo con la Resolución Ejecutiva Regional N° 104-2006/GOB.REG-HVCA/PR, de fecha 16 de marzo del 2006, se encargó la ejecución del proyecto “Fortalecimiento y Desarrollo de la Cadena Productiva de la Trucha en el Departamento de Huancavelica” a la Dirección Regional de la Producción;

Que, el proyecto inició su ejecución, por la modalidad de Administración Directa, con fecha 03 de enero del 2007, de acuerdo con la “Constancia de Acta de Inicio de Ejecución de Proyecto” de fecha agosto del 2021, suscrito por el Ing. Lucho Cosinga Cutti, donde señala que a falta de un acta en FISICO de inicio de ejecución del proyecto “Fortalecimiento y Desarrollo de la Cadena Productiva de la Trucha en el Departamento de Huancavelica” con CUI N° 2022374, se deja constancia que dicha fecha es el 03 de enero del 2007;

Que, asimismo, el proyecto culminó su ejecución con fecha 10 de julio del 2008, de acuerdo con la “Constancia de Acta de Culminación de Ejecución de Proyecto” de fecha agosto del 2021, suscrito por el Ing. Lucho Cosinga Cutti, donde señala que a falta de un acta en FISICO de culminación de ejecución del proyecto “Fortalecimiento y Desarrollo de la Cadena Productiva de la Trucha en el Departamento de Huancavelica” con CUI N° 2022374, se deja constancia que dicha fecha es el 10 de julio del 2008;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 572-2021/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 17 de setiembre del 2021, se conformó el Comité de Recepción y Liquidación del proyecto: “Fortalecimiento y Desarrollo de la Cadena Productiva de la Trucha en el Departamento de Huancavelica”, integrada por los profesionales: Ing. Lucho Cosinga Cutti – Presidente, CPC. Nestor Romero Paitan – Primer Miembro e Ing. Nestor Gutierrez Paitan – Segundo Miembro;

Que, en cumplimiento de sus funciones, el Comité de Recepción y Liquidación realizó la inspección ocular con la finalidad de verificar el cumplimiento del avance físico del proyecto: “Mejoramiento





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

GOB.REG-HVCA/18-2026/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 25 JUN 2026

Provincia de la I.E. N° 31141 de Chupas, Distrito de Lacroja, Provincia de Churcampa - Huancavelica”, otorgando la CONFORMIDAD a la ejecución de las metas físicas programadas en los Planes Operativos Anuales (POA) 2006 y 2007, aprobados con la Resolución Gerencial General Regional N° 602-2006/GOB.REG-HVCA/GGR y la Resolución Gerencial General Regional N° 043-2007/GOB.REG-HVCA/GGR, respectivamente; por lo que con fecha 29 de septiembre de 2021 suscriben el Acta de Verificación Física y Recepción de Obra;

Que, mediante Informe N° 898-2026/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL, el Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, presenta, otorga la conformidad y solicita la aprobación mediante acto resolutivo de la Liquidación Técnica Financiera Final del proyecto “Fortalecimiento y Desarrollo de la Cadena Productiva de la Trucha en el Departamento de Huancavelica”, con CUI N° 2022374, elaborada por el Ing. Lucho Cosinga Cutti (AUCOVA Company E.I.R.L.) y el CPC. Nestor Romero Paitan (SAAM Contratistas y Consultores SAC – Liquidador Financiero) y que cuenta con la conformidad de la conciliación contable otorgada por la Oficina de Contabilidad con Informe N° 069-2026/GOB.REG.HVCA/ORA-OC/mmc e Informe N° 265-2026/GOB.REG.HVCA/ORA-OC, por lo que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales, de acuerdo al siguiente detalle:

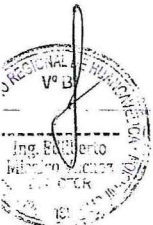
a. Datos del Proyecto:

Datos de la elaboración del Expediente Técnico:

- Sector : 99 Gobiernos Regionales
- Pliego : 447 Gobierno Regional de Huancavelica
- Unidad Ejecutora Presupuestal : 001 Región Huancavelica – Sede Central
- Código SNIP del proyecto : 16693
- Código Único de Inversión : 2022374
- Programa : 044 Promoción de la Producción Pesquera
- Sub Programa : 0116 Desarrollo de la Pesca
- Función : 22 Pesca
- División Funcional : 2022374 Fortalecimiento y Desarrollo de la Cadena Productiva de la Trucha en el Departamento de Huancavelica
- Modalidad de ejecución : Administración Directa
- Fuente de financiamiento : 1-Recursos Ordinarios
- Rubro : 00-Recursos Ordinarios
- Año presupuestal : 2007
- Meta del proyecto : 072
- Presupuesto asignado : S/10,000.00
- Presupuesto ejecutado : S/10,000.00
- Responsable elaboración del POG : Ing. Rolando Eduardo Vargas Manrique
- Resolución de aprobación del POG : R.G.G.R. N° 043-2007/GOB.REG-HVCA/GGR
- Presupuesto del POG : S/ 368,572.58
- Monto de inversión total : S/ 367,242.40

Datos Generales

- Sector : 99 Gobiernos Regionales
- Pliego : 447 Gobierno Regional de Huancavelica
- Unidad Ejecutora Presupuestal : 001 Región Huancavelica – Sede Central
- Modalidad de ejecución : Administración Directa
- Código Único de Inversión : 2022374
- Fuente de financiamiento : 1-Recursos Ordinarios





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

GOB.REG No. 118 -2026/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 25 JUN 2026

5- Recursos Determinados
 Rubro : 00-Recursos Ordinarios
 18 Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
 Programa : 044 Promoción de la Producción Pesquera
 Sub Programa : 0116 Desarrollo de la Pesca
 Ubicación
 Distrito : 21 distritos
 Provincia : 7 provincias
 Departamento : Huancavelica
 Año presupuestal : 2006, 2007, 2008 y 2021
 Metas del proyecto : (2006-072), (2007-052), (2008-195) y (2021-457)
 Coordinador del proyecto : Ing. Wider Derio Huaylino Caso
 Supervisor del proyecto : Ing. Wilfredo Retamozo Ayuque
 Tiempo de ejecución programado : 14 meses
 Ampliación de plazo N° 01 : 07 meses
 Fecha de inicio del proyecto : Enero 2006
 Fecha culminación proyecto progra : Julio 2008
 Fecha de culminación real : Julio 2008
 Presupuesto inicial : S/ 367,242.40
 Presupuesto ejecutado : S/ 368,527.90

b. Características técnicas, en términos generales

Nombre del proyecto : "Fortalecimiento y Desarrollo de la Cadena Productiva de la Trucha en el Departamento de Huancavelica"
 Valorización física total proyecto : S/ 368,527.90
 Avance físico : 100% como se verifica en el acta de recepción del proyecto.

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | UND | FÍSICO PROGRAMADO | | FÍSICO EJECUTADO | | |
|-----------------|--|---------|-------------------|-----------|------------------|-----------|---------|
| | | | METRADO | P.UNIT | METRADO | P.UNI | % |
| POA 2006 | | | | | | | |
| 1 | Convocatoria a Productores de Truchas | Global | 1 | 5,229.20 | 1 | 5,229.20 | 100.00% |
| 2 | Sensibilización a productores para la formalización de organizaciones | Global | 1 | 25,349.39 | 1 | 25,349.39 | 100.00% |
| 3 | Implementación de semillas (Alevinos de Ovas importadas) a producción | Global | 1 | 52,024.87 | 1 | 52,024.87 | 100.00% |
| 4 | presupuesto para el programa de capacitación | Global | 1 | 38,199.00 | 1 | 38,199.00 | 100.00% |
| 5 | capacitación en siembra de semillas (Alevinos) | Global | 1 | 17,597.80 | 1 | 17,597.80 | 100.00% |
| 6 | Capacitación en manejo del periodo de alevinaje a juveniles | Global | 1 | 17,958.30 | 1 | 17,958.30 | 100.00% |
| 7 | Capacitación en manejo del periodo de juveniles a comerciantes | Global | 1 | 17,306.20 | 1 | 17,306.20 | 100.00% |
| 8 | realizar estudios (fuentes financieras y proveedores de alimentos) | Global | 1 | 6,761.20 | 1 | 6,761.20 | 100.00% |
| 9 | realizar un estudio de mercado de la trucha | Global | 1 | 7,574.04 | 1 | 7,574.04 | 100.00% |
| POA 2007 | | | | | | | |
| 1 | Implementación del proyecto | Global | 1 | 5,589.60 | 1 | 5,589.60 | 100.00% |
| 2 | capacitación personalizada en la etapa de alevinos (nivel intermedio) | eventos | 1 | 6,375.20 | 1 | 6,375.20 | 100.00% |
| 3 | capacitación personalizada en la etapa de juveniles (nivel intermedio) | eventos | 1 | 6,376.20 | 1 | 6,376.20 | 100.00% |
| 4 | capacitación personalizada en la etapa de pre comerciales (nivel intermedio) | eventos | 1 | 5,762.80 | 1 | 5,762.80 | 100.00% |
| 5 | capacitación personalizada en comercialización de truchas (presentación mercado) | eventos | 1 | 6,530.00 | 1 | 6,530.00 | 100.00% |



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

GOB. REG. HUCA/048-2026/GOB. REG. HUCA/GGR

Huancavelica,

Huancavelica,

125 JUN 2026

| | | | | | | | |
|---|---|----------|---|-----------|---|-----------|---------|
| 6 | primer viaje de pasantía (ingenio - lo Andes) | viajes | 1 | 11,595.00 | 1 | 11,595.00 | 100.00% |
| 7 | segundo viaje de pasantía (jaulas flotantes puño) | viajes | 1 | 11,595.00 | 1 | 11,595.00 | 100.00% |
| 8 | festival de truchas Huancavelicana | festival | 1 | 13,516.25 | 1 | 13,516.25 | 100.00% |
| 9 | Recetario de platos a base de trucha | ciento | 1 | 2,500.00 | 1 | 2,500.00 | 100.00% |

c. Características Presupuestales/Financieras

Proyecto: "Fortalecimiento y Desarrollo de la Cadena Productiva de la Trucha en el Departamento de Huancavelica"

Modalidad de ejecución

: Administración Directa

Unidad Ejecutora

: 001 Región Huancavelica – Sede Central

Fuente de Financiamiento

: 00 Recursos Ordinarios y 5 Recursos Determinados

Rubro

: 1 Recursos Ordinarios y 18 Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones

Presupuesto ejecutado

: S/ 368,527.90

Nemónico SIAF

: (072-2006), (052-2007), (195-2008) y (457-2021)

Presupuesto Año

: 2006, 2007, 2008 y 2021

Conciliación de Liquidación Presupuestal y Financiera

| LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL | | LIQUIDACIÓN FINANCIERA | | |
|--|----------------|------------------------|--|----------------|
| Concepto | Importe en S/. | Cuenta Divisionaria | Descripción | Importe en S/. |
| ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO | 10,000.00 | 1501 | EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS | |
| EJECUCIÓN PROYECTO POR ADMINIST. DIRECTA COSTO DIRECTO | | 1501.12 | Expedientes Técnicos | |
| Mano de obra | 0.00 | 1501.1202 | Expedientes Técnicos - Edificios o Unidades no Residenciales | 10,000.00 |
| Bienes | 88,911.50 | 1503 | VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS | |
| Servicios | 180,998.90 | 1503.02 | Maquinarias, Equipo, Mobiliario y Otros | |
| Otros: | | 1503.0201 | Para Oficina | |
| EJECUCIÓN PROYECTO - GASTOS GENERALES | | 1503.020101 | Máquinas y Equipos de Oficina | |
| Personal | | 1503.020102 | Mobiliario de Oficina | 385.00 |
| Bienes | 22,048.47 | 1503.0203 | Equipos Informáticos y de Comunicaciones | |
| Servicios | 55,569.03 | 1503.020301 | Equipos Computacionales y Periféricos | 5,444.00 |
| Otros: | | 5301 | CONSUMO DE BIENES | |
| EJECUCIÓN PROYECTO - LIQUIDACIÓN | | 5301.0101 | Alimentos y Bebidas | |
| Personal | | 5301.01 | Alimentos y Bebidas para Consumo Humano | 9,687.00 |
| Bienes | | 5301.03 | Combustibles, Carburantes, Lubricantes y Afines | |
| Servicios | 11,000.00 | 5301.0301 | Combustibles y Carburantes | 7,778.00 |
| Otros: | | 5301.05 | Materiales y Útiles | |
| | | 5301.0501 | De Oficina | |
| | | 5301.050102 | Papelería en General, Útiles y Materiales de Oficina | 87,665.97 |



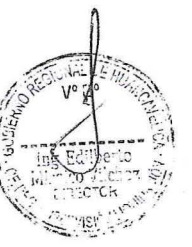
GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

GOB.REG. No. 448 -2026/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 25 JUN 2026

| | | | | |
|--|----------------------------|-------------------|---|-------------------|
| 5302 | CONTRATACION DE SERVICIOS | 5302 | CONTRATACIÓN DE SERVICIOS | |
| | | 5302.01 | Viajes | |
| | | 5302.010201 | Pasajes y Gastos de Transporte | 34,335.00 |
| | | 5302.010202 | Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicio | 4,732.00 |
| 5302.02 | Comunicaciones, Publicidad | 5302.02 | Servicios Básicos, de Comunicaciones, Publicidad y Difusión | |
| 5302.0201 | | 5302.020201 | Servicio de Telefonía Móvil | 200.00 |
| 5302.0204 | | 5302.020401 | Servicio de Publicidad | 2,000.00 |
| | | 5302.07 | Servicios Profesionales y Técnicos | |
| | | 5302.0701 | Servicios de Consultorías, Asesorías y Similares Desarrollados por Personas Jurídicas | |
| | | 5302.070101 | Consultorías | 11,000.00 |
| | | 5302.1 | Locación de Servicios Realizados por Persona Natural | |
| | | 5302.1001 | Locación de Servicios Realizados por Personas Naturales | |
| | | 5302.100101 | Locación de Servicios Realizados por Personas Naturales | 195,300.93 |
| TOTAL COSTO DE EJECUCIÓN PROYECTO | | 368,527.90 | TOTAL COSTO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO | 368,527.90 |



En la liquidación financiera final, se determina que el costo y/o inversión global del proyecto asciende a S/ 368,527.90 (Trescientos sesenta y ocho mil quinientos veintisiete con 90/100 Soles), estableciéndose de la siguiente manera:

| | |
|---|----------------------|
| Costo directo de la obra | S/ 269,910.40 |
| Gastos operativos | S/ 59,737.50 |
| Gastos administrativos | S/ 5,280.00 |
| Gastos de supervisión | S/ 12,600.00 |
| Expediente técnico | S/ 10,000.00 |
| Liquidación | S/ 11,000.00 |
| Presupuesto total ejecutado del proyecto | S/ 368,527.90 |

Se tiene un saldo no ejecutado del proyecto de S/ 44.68 (Cuarenta y cuatro con 68/100 Soles), con respecto al presupuesto de inversión actualizada, detallado de la siguiente manera:

| | |
|--|-----------------|
| Monto de inversión total | S/ 368,527.90 |
| (-) Presupuesto total ejecutado | S/ (368,527.90) |
| Saldo no ejecutado del proyecto | S/ 44.68 |

Que, estando a lo expuesto, corresponde aprobar mediante el presente acto resolutivo la Liquidación Técnica Financiera Final del proyecto: "Fortalecimiento y Desarrollo de la Cadena Productiva de la Trucha en el Departamento de Huancavelica", con CUI N° 2022374, por el importe total de S/ 368,527.90 (Trescientos sesenta y ocho mil quinientos veintisiete con 90/100 Soles);

De conformidad con la Directiva N° 012-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI:



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

GOB.REG. No. 118-2026/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

Huancavelica,

25 JUN 2026

Normas y Procedimientos para la Liquidación Físico – Financiera de Proyectos Sociales y Productivos ejecutados por la Modalidad de Administración y Convenio en el Gobierno Regional de Huancavelica, aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 601-2010/GOB.REG.HVCA/GGR;

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 5 del artículo 29 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 539-GOB.REG.HVCA/CR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Liquidación Técnica Financiera Final del proyecto “Fortalecimiento y Desarrollo de la Cadena Productiva de la Trucha en el Departamento de Huancavelica”, con CUI N° 2022374, ejecutada por la modalidad de Administración Directa por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, correspondiente a los ejercicios presupuestales 2006, 2007, 2008 y 2021, siendo el costo global de S/ 368,527.90 (Trescientos sesenta y ocho mil quinientos veintisiete con 90/100 Soles), conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Contabilidad realizar el tratamiento contable en lo que corresponda, **bajo responsabilidad.**

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Abastecimiento, a través del Área de Gestión Patrimonial, efectuar el tratamiento patrimonial, en lo que corresponda, **bajo responsabilidad.**

ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, el cumplimiento de las acciones dispuestas en el artículo 29 de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada por Resolución Directoral N° 001-2019/EF-63.01, modificada por Resolución Directoral N° 002-2025-EF/63.01, según corresponda, **bajo responsabilidad.**

ARTÍCULO 5°.- PRECISAR que los profesionales técnicos que intervinieron en la revisión y análisis de la Liquidación Técnica Financiera Final del proyecto de inversión: “Fortalecimiento y Desarrollo de la Cadena Productiva de la Trucha en el Departamento de Huancavelica”, son responsables del contenido de los documentos e informes que sustentan su aprobación, en el marco de los principios presunción de veracidad, buena fe procedimental y controles posteriores establecidos en Texto Único Ordenado de la Ley 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2026-JUS.

ARTÍCULO 6°.- NOTIFICAR la presente resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina de Contabilidad, Oficina de Abastecimiento, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DOCQ/cgme

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. SIS Pedro Abilo Roque Orellana
GERENCIA GENERAL REGIONAL